COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 49/2015

QUE ADJUDICA EL CONTRATO DE "CONSTRUCCION DEL AREA NAVAL DE CANINDEYU" A FAVOR DE LA FIRMA COMERCIAL DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO BECONI.

Asunción, 02 de julio de 2015.-

VISTO

El Informe de Evaluación formulado por el Comité de Evaluación conformado por Orden Particular Nº 239/15 de esta Comandancia, que recomienda la adjudicación del Contrato de "CONSTRUCCION DEL AREA NAVAL DE CANINDEYU", dentro del proceso de Licitación Pública Nacional de Ofertas Nº 04/2015.

La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*

Que el Informe de Evaluación formulado por el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Contrato de "CONSTRUCCION DEL AREA NAVAL DE CANINDEYU", dentro del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 04/2015.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen Nº 22/2.015 se expide favorablemente sobre la recomendación de adjudicación.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de **"CONSTRUCCION DEL AREA NAVAL DE CANINDEYU"**, para la Armada Paraguaya a favor de la firma comercial **DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO BECONI**, hasta la suma de **Gs. 698.901.811.- (Guaraníes seis cientos noventa y ocho millones novecientos un mil ochocientos once)**, a ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	520	10	99	200	Construcciones	698.901.811
TOTAL GENERAL:								**698.901.811**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a) Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

Valte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada